

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑIA MUSSOCORP S.A., CELEBRADA EL 30 DE MARZO DEL AÑO DOS  
MIL TRECE.-

En la ciudad de Guayaquil a los treinta días del mes de Marzo del año dos mil trece, a las diez horas, comparecen a las oficinas de la Compañía MUSSOCORP S.A. ubicadas en las calles Pedro J. Boloña 108 y Av. Domingo Comin, (Manzana 1 villa 5 ciudadela 9 de octubre), de la ciudad de Guayaquil, los accionistas: MUSSO POLANCO ROSALIA ISAURA propietaria de 334 acciones ordinarias y nominativas de UN dólar de los Estados Unidos de América cada una; MUSSO POLANCO NARCISA DE JESUS, propietaria de 333 acciones ordinaria y nominativa de UN dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, MUSSO POLANCO LUIS JORGE, propietario de 333 acciones ordinaria y nominativa de UN dólar de los Estados Unidos de América cada una

Preside la sesión el Director nombrado para esta junta la Sra. Rosalia Isaura Musso Polanco y actúa como Secretario el Sr. Luis Jorge Musso Polanco, Gerente General de la Compañía. Los accionistas concurrentes que representan la totalidad del capital suscrito, que es de MIL dólares de los Estados Unidos de América, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, sin el requisito de convocatoria previa, de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías.

Antes de declararse instalada la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, el Secretario forma la lista de asistentes, incluyendo a los tenedores de las acciones que constan como tales en el libro de Acciones y Accionistas de la Compañía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías. Estando completo el quórum reglamentario, el Presidente declara legalmente instalada la Junta y el Secretario procede a leer los puntos del día:

1. Conocer y resolver acerca del informe del Comisario de la Compañía por el ejercicio económico correspondiente al año 2012;
2. Conocer y resolver acerca del informe del Administrador de la Compañía por el ejercicio económico correspondiente al año 2012;
3. Conocer y resolver acerca del Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la Compañía, al 31 de diciembre del 2012;

Una vez leído los puntos a tratarse que son aceptados por los accionistas, el Presidente dispone se trate cada uno de ellos y se dé curso a las deliberaciones.

Una vez leído el informe del Comisario de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2012 y luego de las deliberaciones, la Junta resuelve por unanimidad: **PRIMERO:** Aprobar en toda su extensión el informe del Comisario de la Compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2012;

Enseguida se trata el segundo punto acordado, y una vez leído el informe del Administrador de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2012 y luego de las deliberaciones correspondientes; la Junta decide por unanimidad: **SEGUNDO:** Aprobar en toda su extensión el Informe del Administrador de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2012;

A continuación se trata el tercer punto acordado, y una vez conocidos y aprobados por unanimidad los informes del Comisario, Auditor Externo y Administrador de la Compañía por el ejercicio económico correspondiente al año 2012, y luego de las deliberaciones del caso; la Junta decide por

unanimidad; TERCERO: Aprobar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la Compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2012; CUARTO: Una vez que se ha conocido y aprobado los informes del Comisario y del Administrador de la Compañía, conocidos y aprobados el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la Compañía correspondientes al ejercicio económico del año 2012, la Junta conoce la pérdida del ejercicio económico del año 2012, esto es la suma de US\$ -1.147.02 (UN MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE 02/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA).

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta, concede un receso para que la Secretaria elabore la presente acta, una vez transcurrido cuarenta minutos se reinstala la sesión con los mismos asistentes y se procede a leer y aprobar el acta en toda su extensión. Los accionistas de la Compañía proceden a suscribir en ratificación de su aprobación la presente acta.-----

  
ROSALIA I. MUSSO POLANCO

  
NARCISA DE JESUS MUSSO POLANCO

  
LUIS JORGE MUSSO POLANCO

  
PRESIDENTE DE LA JUNTA

  
SECRETARIO DE LA JUNTA